

**DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E**

El pasado veintinueve de septiembre del 2016, fue turnada a esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen, la Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y a la Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu a que dentro sus competencias realicen las acciones necesarias para la agilización del proceso de repatriación de restos de connacionales, presentado por el Diputado Néstor Núñez López y suscrita por la Diputada Juana María Juárez López y el Diputado Raymundo Martínez Vite, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso q), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el quinto

**DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.**

transitorio del Decreto publicado en fecha veintinueve de enero del dos mil dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 fracción I, 36, 38, 39, 40, 41, 42 fracción XXX, 44, 45 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 10 fracciones XXI y XXXVIII, 17 fracciones III, IV y VII, 18 fracciones II, III, IV, VII y X, 59, 60 fracción II párrafo primero, 61, 62 fracción XXI, 63, 64, 66, 68, 88 fracción I, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 28 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 41 párrafo segundo, 85 fracción I, 86, 88, 90 y 91 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 fracciones I, II y III, 19 fracciones I, X y XI, 34, 35, 42, 43, 44, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la propuesta en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor del siguiente:

## **PREÁMBULO**

1.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y a la Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu a que dentro sus competencias realicen las acciones necesarias para la agilización del proceso de repatriación de restos de connacionales, presentado por el Diputado Néstor Núñez López y suscrito por la Diputada Juana María Juárez López y el Diputado Raymundo Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.

## COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



XXI, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se reunieron el 24 de agosto de 2016, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- El 22 de septiembre de 2016, el Diputado Néstor Núñez López, integrante del Grupo Parlamentario Morena, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y a la Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu a que dentro sus competencias realicen las acciones necesarias para la agilización del proceso de repatriación de restos de connacionales.

2.- Con fecha 22 de septiembre de 2016, mediante oficio número MDPPSOSA/CSP/253/2016, signado por el Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y a la Secretaria

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.

de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu a que dentro sus competencias realicen las acciones necesarias para la agilización del proceso de repatriación de restos de connacionales, presentado por el Diputado Néstor Núñez López y suscrito por la Diputada Juana María Juárez López y el Diputado Raymundo Martínez, todos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

3.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se reunieron el día 24 de octubre de 2016, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y a la Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu a que dentro sus competencias realicen las acciones necesarias para la agilización del proceso de repatriación de restos de connacionales, presentado por el Diputado Néstor Núñez López y suscrita por la Diputada Juana María Juárez López y el Diputado Raymundo Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXI, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.

**SEGUNDO.-** Que la propuesta con Punto de Acuerdo sujeta a análisis, plantea:

*"El estado mexicano debe procurar la integridad física y jurídica de todos los individuos nacidos en territorio nacional, así como los que se encuentren en el extranjero. Por lo mismo la responsabilidad gubernamental para otorgar protección no puede ser irrestricta y debe de enfocarse en procurar atender con base en los principios y normas del derecho internacional y al ordenamiento legislativo interno del estado receptor.*

*La presente proposición es consecuencia de la atención de un reciente y lamentable acontecimiento que relaciona esta problemática y las condiciones que enfrentaron connacionales durante su estancia en el extranjero la semana anterior.*

*El pasado 12 de septiembre emprendieron un viaje via terrestre cuarenta y cinco seguidores del Club Universidad, cuyo destino final fue la ciudad El Progreso en Honduras. El objetivo fue alentar al equipo Pumas en la semana 4 del torneo CONCACAF Liga de Campeones en su encuentro contra el equipo local de primera división.*

*Dicho encuentro fue el jueves 15 de septiembre en la ciudad mencionada pero lamentablemente al día siguiente, en el viaje terrestre de regreso a la frontera sur de México, el convoy de línea turística guatemalteca en el que se transportaban los aficionados sufrió un accidente en el departamento de Retalhuleu, Guatemala.*

*El percance se presentó en el kilómetro 194 de la carretera Sibaná de la región guatemalteca referida, mismo que fue provocado por un choque del camión que transportaba a los mexicanos con un microbús en el que resultaron heridos 15 aficionados y fallecido el joven de 29 años José Luis Ibarra García conocido como "El Punky" y originario del barrio "La Era".*

*Familiares, amigos, y el propio Club Universidad han estado solicitando mediante la vía institucional y a través de redes sociales a las autoridades consulares correspondientes la repatriación del cadáver de José Luis. Esta gestión no se ha podido concretar por los engorrosos trámites que deben de atenderse desde el territorio Guatemalteco.*

*Este incidente marca la necesidad de atención humanitaria que debe de caracterizar a este tipo de trámites pues las condiciones en las que se debe de resolver la situación ponen a prueba a los familiares, cuyo objetivo es despedir a sus seres queridos cerca de su hogar.*

*El marco normativo de la Secretaría de Relaciones Exteriores no marca distinción en la repatriación de personas vivas o fallecidas. Por ejemplo, desde la Ley General de Población, se considera:*

*Artículo 81.- Se consideran como repatriados a los emigrantes nacionales que regresan al país.*

*En general la repatriación del marco jurídico se refiere a inmigrantes, no obstante el incidente de Honduras comentado se trataba únicamente de un viaje de visita.*

*Según lo establecido en la Ley General de Población, se consideran como repatriados los emigrantes nacionales que vuelven al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero, así como los nacionales que por virtud de situaciones excepcionales, requieran el auxilio de las autoridades de la Secretaría de Gobernación, para ser reinternados al país. Y es esta dependencia en conjunto con Relaciones Exteriores las que deben estimular su regreso y promover que las peticiones de sus familiares sean atendidas*

*Derivado de lo anterior, pongo a consideración el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.**

## COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



*ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES."*

**TERCERO.-** De la exposición de motivos de la Propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen, ésta dictaminadora considera de vital importancia las agilizaciones respecto a los procesos de repatriación de restos de los connacionales, sin embargo derivado del análisis e investigación exhaustiva realizada por ésta Comisión, se determina que **no es atendible**, lo anterior en virtud de que la misma, **quedó sin materia**.

Al tenor de las siguientes consideraciones:

**CUARTO.-** En distintas fechas de septiembre de 2016, distintos medios de comunicación emitieron una serie de notas sobre la repatriación del C. José Luis Ibarra García donde se señalan que efectivamente se tuvieron complicaciones de acuerdo al traslado, ya que el Gobierno de Guatemala se encontraba en una fase de Investigación para esclarecer las causas del siniestro, noticia que manifestó a la letra lo siguiente:

*"...Gobierno de Guatemala retiene cuerpo de seguidor de Pumas  
20 de septiembre de 2016*

*CIUDAD DE MÉXICO.- El gobierno de Guatemala informó que el cuerpo de José Luis Ibarra García, mejor conocido como el Punky, tardaría una semana en llegar a tierras mexicanas.*

*Pese a que el gobierno mexicano ha hecho lo necesario para trasladar los restos del seguidor del grupo de animación La Rebel a nuestro país, todo el proceso ha detenido, pues las*

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.

*autoridades del país centroamericano han dado a conocer que aún investigan las causas de este fatídico accidente.*

*Dicha situación ha causado la molestia de la familia de Ibarra García, pues consideran que no hay mucho que investigar, ya que el chofer del autobús donde se trasladaba la porra luego de ver a Pumas en Honduras, se fugó.*

*Será en los próximos días cuando se defina la situación, pues trasciende que el gobierno guatemalteco sólo entregaría las cenizas del ciudadano mexicano, hecho por el cual la familia del aficionado fallecido ha perdido el apoyo de todo México.*

*Los aficionados que resultaron heridos arribaron a la Ciudad de México este lunes donde aseguraron que este accidente ha unido más a la barra universitaria.*

*Quadratin..."*

*Fuente: [www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=627108&idFC=2016](http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=627108&idFC=2016)*

**QUINTO.-** Sin embargo en fecha de 21 de septiembre de 2016 se publicó que una vez que el Gobierno de Guatemala solicitó al Club Universidad Nacional un monto económico establecido para la entrega de las cenizas y el traslado a los Estados Unidos Mexicanos del hoy fallecido José Luis Ibarra García, se manifestó que sería regresado entre el 21 de septiembre y el 22 de septiembre del presente año, noticia que establece lo siguiente a la letra:

@JonaCollazo

*"...Ciudad de México*

*Realizarán un pago de 35 mil pesos y el cuerpo estará en México en los próximos dos días*

*El cuerpo de José Luis Ibarra García, integrante de la Rebel, quien murió el sábado pasado, será repatriado a México luego de algunas complicaciones económicas que enfrentó su familia.*



DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.

## COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



*De acuerdo a información al interior de la barra, el Club Universidad Nacional se hizo cargo del pago de 35 mil pesos que pedía el Gobierno de Guatemala, país donde tuvo lugar el accidente automovilístico, para entregar el cuerpo y poder ser llevado a México.*

*Al principio tuvieron algunas complicaciones, ya que debido a la falta de pago, solo querían entregar las cenizas a la familia de Ibarra García, situación que tanto la familia como la misma barra intentaban evitar.*

*Hasta habían pensado en manifestarse de manera pacífica en la Embajada de Guatemala, sin embargo eso ya no fue necesario, luego de realizarse el pago. Ahora el cuerpo será regresado a los familiares entre el día de hoy y mañana...”*

**SEXTO.-** Por último en fecha de 22 de septiembre del presente año, se dio a conocer que los restos del hoy fallecido José Luis Ibarra García, **llegaron por la noche a la Ciudad de México**; misma noticia estableció lo siguiente:

*Por Abraham Juárez y Roberto Quintanar*

**“...Llegan restos de barrista de Pumas; serán velados a las afueras del Estadio**

**Por Abraham Juárez y Roberto Quintanar**

***Anoche llegaron a la Ciudad de México los restos de José Luis Ibarra García “PunKy”, integrante de la Rebel que falleció en Guatemala tras un accidente automovilístico en el que varios de sus compañeros resultaron heridos cuando la barra regresaba del partido entre Pumas y Honduras Progreso.***

***El cuerpo será velado por la misma barra en una zona cercana a los accesos hacia el Pebetero, zona en la que se ubica el grupo de animación.***

*Además, integrantes de la Rebel planean hacer un recorrido con el cuerpo del "PunKy" a las afueras del estadio de Ciudad Universitaria durante el partido de esta noche entre Pumas y Atlas.."*

Fuente: <https://prodigy.msn.com/es-mx/deportes/futbol/llegan-restos-de-barrista-de-pumas-ser%C3%A1n-velados-a-las-afueras-del-estadio/ar-BBwteCB?l=A4ggV0N>

En ese sentido esta dictaminadora determina que la proposición materia del presente dictamen ha quedado sin materia, debido a que **en fecha de 22 de septiembre del presente año las cenizas del C. José Luis Ibarra García llegaron a la Ciudad de México.**

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXVII, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1, 3, 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## **RESUELVE**

**PRIMERO.** - **Se desecha por haberse quedado sin materia,** la Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong y a la Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu a que dentro sus competencias realicen las acciones necesarias para la agilización del proceso de repatriación de restos de connacionales, presentado por el Diputado Néstor Núñez López y suscrita por la Diputada Juana María Juárez López y el Diputado Raymundo

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



Martínez Vite, todos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

**SEGUNDO.-** Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere los artículos 28, 30, 32 y 33 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 24 de octubre del año dos mil dieciséis.

LISTA DE VOTACIÓN

Diputado (a).	Grupo Parlamentario	A Favor	En Contra	Abstención
 PRESIDENTE	<b>Dip. José Manuel Ballesteros López</b> Partido de la Revolución Democrática.	    		
 VICEPRESIDENTA	<b>Dip. Dunia Ludlow Deloya</b> Partido Revolucionario Institucional			
 SECRETARIO	<b>Dip. Raúl Flores García.</b> Partido de la Revolución Democrática			
 INTEGRANTE	<b>Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo.</b> Coalición			
 INTEGRANTE	<b>Dip. José Manuel Delgadillo Moreno.</b> Partido Acción Nacional			

DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES.